





# Asamblea General Extraordinaria

El día 19 de Marzo se realizó la Asamblea General en nuestra sede Sindical; ésta tuvo por orden del día dos puntos fundamentales: 1) RECOMPOSICION SALARIAL y 2) DIA DEL GRAFICO. De esta asamblea debían salir las propuestas que el gremio gráfico de Córdoba plantearía en el Plenario de Secretarios Generales del día 22 de Marzo en la FATI. Luego de un pormenorizado informe sobre lo actuado por el Consejo Directivo de FATI y centralizando sobre el pedido de Recomposición Salarial del 67 o/o (para el sector obra únicamente) sobre el mes de Febrero, comenzaron las deliberaciones.

Las discusiones, que se dieron por el término de dos horas, no se acentuaron tanto en el porcentaje de aumento solicitado sino en cómo o qué se debería hacer para no sufrir la pérdida del incremento que se obtuviera, como ocurrió con la Recomposición Salarial de Abril del año pasado.

En este sentido se vió la urgente necesidad de que el gobierno modifique su política económica y revea los compromisos firmados con el poder económico internacional (FMI), como así también que a la recomposición que logre se aplique un mecanismo de ajuste mensual al costo de vida.

Resolviéndose en consecuencia:

- Apoyar lo dispuesto por FATI en el sentido de solicitar recomposición Salarial del orden del 67 o/o sobre los haberes de Febrero.
- Que esta recomposición no absorva los aumentos otorgados por el gobierno.
- Que la recomposición que se obtenga, sirva como cifra equiparadora para los sectores (obra y diario), disponiendo desde ya todas las acciones en este sentido.
- Para apoyar este reclamo que se realice un paro y movilización a nivel nacional antes que finalice el mes de Marzo, y que esta medida de fuerza sea de todo el gremio gráfico. (Diario y Obra).
- Que la FATI realice las gestiones en pos de lograr una mesa de enlace con el Sindicato Gráfico Argentino, con el objetivo de salir unidos a luchar por esta Recomposición Salarial.
- Que a la recomposición que se logre se aplique un mecanismo de ajuste mensual, igual o mayor al costo de vida.
- Apoyar todo lo actuado y resuelto por FATI en el quinto Congreso extraordinario referente al día del Trabajador Gráfico; como así también apoyar todas las gestiones que realice la Comisión Directiva en este sentido.



# 7 DE MAYO:

## DIA DEL GRAFICO

ARTICULO 15 DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 85/75

DIA DEL TRABAJADOR GRAFICO ARGENTINO

Se fija el 7 de Mayo como Día del Trabajador Gráfico Argentino. En dicho día, no se trabajará en toda la industria gráfica y será obligatoriamente pago.

FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES  
DE LA IMPRENTA

5to. CONGRESO EXTRAORDINARIO

COMISION DE ASUNTOS INTERNOS  
DESPACHO Nro. 8  
DIA DEL GRAFICO

VISTO:

Que el gobierno militar dispuso de manera arbitraria y unilateral la derogación de numerosas conquistas sindicales, entre las cuales figura la desaparición del día anual de cada gremio como NO LABORABLE Y PAGO y

CONSIDERANDO:

Que en nuestro caso, si bien continúa figurando el Día del Trabajador Gráfico, el 7 de Mayo, el mismo es laborable obligatoriamente en toda la industria gráfica.

Que fue tradición en nuestro gremio desde hace 34 años la implantación de este día, como no laborable y pago.

Que en esa fecha, era también tradición que los compañeros afiliados juntamente con sus familiares se reunieran en actos organizados por las filiales, costumbre que se fue perdiendo debido al carácter obligadamente laborable que se impuso hace unos años.

Que resulta importante que el gremio en este V Congreso Extraordinario proceda a expresar su firme posición en cuanto a la recuperación de este día como

fiesta de los gráficos y como día NO LABORABLE Y PAGO.

Que por ello deberá tenerse presente el largo antecedente que significó para nuestro gremio la aplicación por convenio colectivo de esta conquista y posterior derecho sindical en favor de los trabajadores.

EL V CONGRESO EXTRAORDINARIO DE LA  
FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES  
DE LA IMPRENTA:

RESUELVE:

- 1) Encomendar al Consejo Directivo Nacional que se ratifique en el futuro anteproyecto de convenio colectivo de trabajo la reclamación a las patronales de la reimplantación del Día del Trabajador Gráfico como no laborable y pago del jornal correspondiente.
- 2) Sin perjuicio de lo anunciado en el punto primero, facultar al Consejo Directivo Nacional para que gestione ante quien corresponda la derogación del decreto que cercenó esta conquista.
- 3) Solicitar a las filiales que presten atención y apoyo a este anhelo divulgándolo entre sus afiliados.
- 4) Si no dieran resultado las gestiones encomendadas al Consejo Directivo Nacional en el punto 1ro, hasta fin de abril de 1985, EL GREMIO GRAFICO TODO NO TRABAJARA EN EL TRADICIONAL DIA DEL GRAFICO

(DESPACHO EMITIDO POR UNANIMIDAD)

Teniendo en cuenta lo que está establecido en nuestro convenio y respaldando la resolución del 5to. Congreso extraordinario de la F.A.T.I. la Unión Obrera Gráfica Cordobesa resuelve y comunica a sus afiliados que el día 7 de Mayo no se trabajará en toda la industria gráfica de Córdoba, por los motivos antes enunciados.



## — Plan de Lucha —

La Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta informa, que en el Plenario de Secretarios Generales llevado a cabo en el día 22 de marzo, especialmente convocado para considerar las tratativas tendientes a lograr una recomposición de los salarios básicos, sumamente desfasados por el proceso inflacionario, ha resuelto: 1º) Efectuar un abandono de tareas en el Sector Obra, de 2 horas por turno, con realización de asambleas en las respectivas filiales componentes de esta Federación, el día 28 del corriente; 2º) Llevar a cabo

un paro total de actividades en el Sector Obra, el próximo 10 de abril; 3º) Facultar al Secretariado Nacional -en caso de persistir la negativa empresaria- a implementar otras medidas de acción directa a partir de la segunda quincena de abril; 4º) Establecer un plazo de 30 días para finiquitar las gestiones con la FAIGA y a partir de allí iniciar tratativas ante ADIRA (diarios), para lograr un reajuste salarial; 5º) Declarar al Plenario de Secretarios Generales en sesión permanente y pasar a cuarto intermedio por el término de 30 días.

## Malvinas sigue latiendo

Aunque el general Mario Benjamín Menéndez ordenó el 14 de Junio de 1982 silenciar nuestra artillería en Puerto Argentino, Malvinas sigue latiendo en nuestro pueblo.

Conmemorar Malvinas es un deber para todos los Argentinos, no porque encontremos algún placer en recordar nuestro orgullo herido o el dolor de un fracaso, sino porque resulta necesario reflexionar y debatir sobre una lucha en la que estamos convencidos que la victoria del enemigo no fue culpa del pueblo.

Es un deber no olvidar ese legítimo e indiscutible derecho que tenemos de reivindicar para nuestra Patria el territorio de Malvinas.

Es un deber no olvidar a quienes usurparon nuestro territorio y nos mataron más de mil compatriotas imponiendo la causa del colonialismo.

La Nación durante la guerra de Malvinas fue doblemente apuñalada: De frente por Ingleses y Norteamericanos, y de atrás por la traición de los jefes del "Proceso de Reorganización Nacional".

Esta alianza entre Inglaterra y Norteamérica que realizó un enorme esfuerzo bélico para derrotarnos, es la misma que hoy nos impone durísimas condiciones en el pago de la deuda externa.



Es un deber homenajear a quienes lucharon con valor y heroísmo; a los pueblos latinoamericanos que nos brindaron solidaridad, tomando el compromiso de no doblegarnos ante los enemigos que siguen en Malvinas, y nos estafan con la deuda externa.

# Interior

RIO CUARTO

## ELECCIONES DE DELEGADOS EDITORIAL FUNDAMENTO

Tal como estaba establecido, el día 8 de Marzo, se realizaron las elecciones de delegados en Editorial Fundamento S.A., empresa periodística perteneciente a la ciudad de Río Cuarto.

Por causas ajenas al quehacer sindical el anterior delegado de esta empresa, Cesar Avila, renunció a su lugar de trabajo y por consiguiente a su cargo gremial, debiéndose realizar una nueva elección para que de esta manera los compañeros gráficos del Puntal tengan un representante

ante la empresa, participación en la dirección de la Filial y en las estructuras internas de nuestro sindicato.

Cumplidos en los horarios y plazos establecidos, se adjudica el triunfo y por unanimidad de votos el compañero DANTE LUIS PATRONI, no habiéndose presentado oponente en esta elección.

De ahora en más le cabe al compañero PATRONI toda la responsabilidad en la representación de sus compañeros.

## CAMPAÑA DE INSPECCIONES

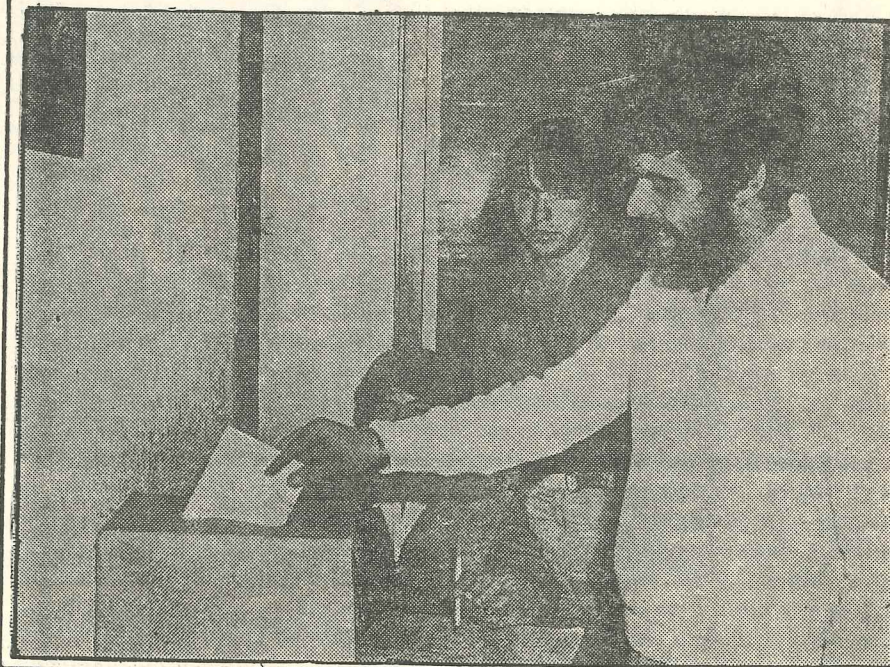
Comenzando una nueva etapa gremial en esta ciudad, se han intensificado las inspecciones en todos los talleres, tendiendo a lograr un total cumplimiento del convenio colectivo de trabajo por parte de las empresas.

Es por este motivo que los compañeros Claudio Britos y Eduardo Alanis han doblegado sus esfuerzos en procura de verificar y en los casos que fuera necesario hacer cumplir las pautas establecidas en nuestro convenio.

Cumpliendo con un itinerario preestablecido se han visitado diversos talleres, tales como INGRAF S.R.L. el 11 de Febrero, Mació Hnos., Imprenta Oviedo, Imprenta Grecco, Imprenta Marozzi, todas estas el 15 de Febrero; reiterando la visita a algunas de estas por no haber cumplimentado los requisitos establecidos.

Esta campaña no es selectiva ni discriminatoria, sino por el contrario apunta a normalizar la relación laboral en todas las empresas, hechos que no nos exime de aplicar todo el peso de la ley en los lugares que no se nos respeten los derechos y conquistas que nos corresponden.

Decimos que las inspecciones no son selectivas, y con esto nos referimos a que no nos interesa elegir a quién sí o a quién no inspeccionaremos primero, pero sí van a tener un riguroso orden de prioridad aquellos talleres donde se hayan recibido denuncias de los compañeros o se sepa que no están cumpliendo con lo que convencionalmente está establecido.



## ASAMBLEA GENERAL EN RIO CUARTO

El día 4 de Marzo se realizó una Asamblea General en la Filial Río Cuarto, a los fines de informar de la marcha de ésta y los problemas más urgentes, como así también organizarse para festejar el Día del Gráfico el 7 de Mayo.

En esta reunión se arribaron a va-

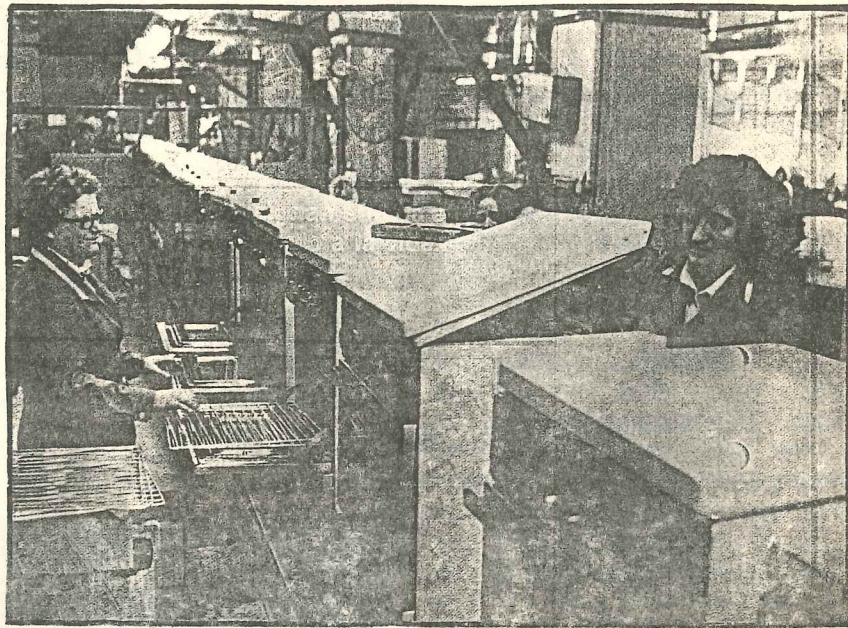
rios acuerdos y se procedió entre otros temas a aprobar la formación de una comisión interna, con representantes de cada taller, participando y haciendo participar de esta manera al conjunto de los gráficos de Río Cuarto.



8 de Marzo, homenaje a la lucha de las trabajadoras

# Día de la Mujer

En ese día, la mujer trabajadora tiene una fecha fundamental en la historia de la lucha sindical por sus derechos. Recordando a las obreras que ese día perdieron su vida en pos de sus justas reivindicaciones, las Naciones Unidas lo declararon Día Internacional de la Mujer.



La mujer participa en todos los sectores de la producción

El 8 de marzo de 1908, las obreras de la fábrica textil Cotton de Nueva York, Estados Unidos, tomaron el establecimiento en reclamo de mejores condiciones de trabajo. El reclamo que las mujeres trabajadoras elevaron a la patronal contenía algunos de los siguientes puntos: a) Reducción de la jornada a 10 horas de labor (trabajaban entre 16 y 18 horas diarias); b) Igualdad de salarios con los hombres por la realización de una misma tarea (la mujer era siempre discriminada, no pagándosele lo mismo); c) Descanso los días domingos (no tenían, salvo excepciones, días no trabajados).

Al borde de no resistir estas terribles condiciones de trabajo, las 129 trabajadoras mantuvieron ocupada la fábrica hasta que la patronal respondiera a sus reclamos. Entonces, el dueño, junto a guardias armados incendió el edificio con las luchadoras adentro, muriendo todas ellas carbonizadas. La masacre fue justificada plenamente por los industriales de la época, tratando de dejar así el precedente de un "castigo" a esas actitudes que no eran más que la continuidad de la lucha que la clase trabajadora emprendía el 1° de mayo de 1886 en defensa de las 8 horas de trabajo, y en la cual sus dirigentes también perdieron la vida.

Dos años después del asesinato, en un congreso internacional socialista, la dirigente Clara Zetkin lo propone como día de la mujer en homenaje a las obreras textiles masacradas, afirmando la validez de toda su lucha.

La situación de la mujer en nuestros días ha variado, pero en algunos aspectos sustanciales, nuestra sociedad sigue con resabios que contribuyen a su marginalidad, sobre todo en el ámbito laboral. Esta situación comienza desde el mismo momento en que no pueden conseguir trabajo por ser casadas, o aún en el caso de ser solteras—en numerosas empresas es de rutina— someterse a exámenes médicos que indiquen o no un posible embarazo y por supuesto ser rechazadas si es positivo, hacen que se haya institucionalizado como "castigo" a la maternidad practicando una distorsión aberrante del respeto a la vida.

Todavía en nuestro país tenemos leyes que van a la zaga del desarrollo social, haciendo verdad aquello de que la sociedad crece a un ritmo más acelerado que las leyes.

Por otra parte, los mismos enunciados que han sido aprobados en forma unánime, como el Convenio de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, son lisa y llanamente ignorados en la práctica.

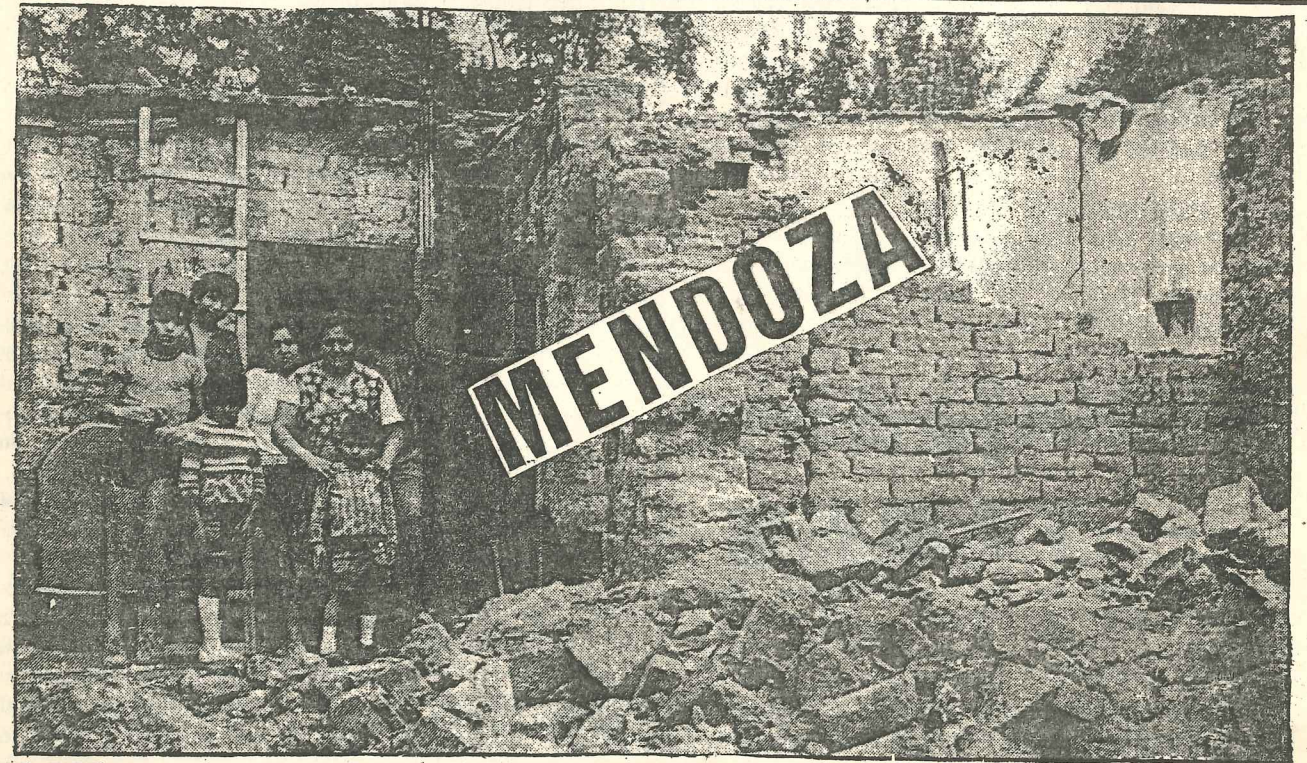
Ese convenio constituye una especie de base en las que están apoyadas todas las demás reivindicaciones: igualdad de los hijos ante la ley, modificación del régimen de patria potestad; cumplimiento de la ley "igual salario por igual trabajo", reglamentación de la ley de guarderías infantiles; la jubilación del ama de casa y la creación de una Secretaría de la Mujer para reaseguro del cumplimiento de todas las leyes.

Sigue en página 7

Todo esto lleva implícita una exigencia: reflexionar profundamente sobre un tema tan debatido a veces, es triste reconocerlo, por obligación, pero con elementos carentes de sinceridad. En nuestro país, que acaba de salir de una de sus etapas más dolorosas y busca el camino para afirmarse y salir del estancamiento en que estamos sumidos, hablar de justicia y derechos humanos es obligatoriamente hablar en contra de las injustas discriminaciones que sufre la mujer.



Representando dignamente la exigencia por el respeto a la vida.



El terremoto que se produjo en la provincia de Mendoza—al igual que en la hermana república de Chile—, trajo dolor y tristeza con su secuela de familias sin hogar e incertidumbre ante la falta de soluciones concretas en medio de la crisis económica en la que estamos sumidos.

Nuestro gremio se vio particularmente afectado porque

decenas de trabajadores gráficos quedaron sin casa, y en estos momentos viven en carpas. Nuestros compañeros, al igual que el resto de los trabajadores, no han visto hasta el momento, paliada su situación, y la proximidad del invierno hace temer padecimientos aún mayores.

La Unión Obrera Gráfica Cordobesa, haciendo un hu-

milde aporte, producto de la solidaridad que es condición de todo trabajador, invita a los compañeros a colaborar con lo que sea posible. En el local de nuestro gremio hemos colocado una urna a tales efectos, pensando en que, aunque sea un modesto aporte, a los compañeros gráficos mendocinos les reconfortará no saberse solos en tan difíciles circunstancias.



# GREMIALES

## Plan de "blanqueo" para empresas "negras"

Impresos GRAZIANI S.R.L.  
1er. Blanqueo del '85

Durante el año '84, la Secretaría Gremial realizó alrededor de 50 inspecciones, que por cierto no fueron hechas al azar sino que fueron parte de un plan de "blanqueo", que consiste en detectar establecimientos gráficos que trabajan en "negro". El citado plan continuará en el '85, hasta erradicar totalmente este tipo de "empresas" que perjudican gravemente a los trabajadores ya que no se les hacen los aportes que por Ley les corresponde.

Como consecuencia de esto, el día 7 de marzo se realizó una inspección en Impresos GRAZIANI S.R.L., ubicado en calle La Rioja 2698 de esta Ciudad; en esta oportunidad, fuimos atendidos por un nervioso e impetuoso joven (Alejandro

Graziani), que vertió conceptos acerca de los trabajadores que no merecen mayores comentarios, sólo rechazarlos. Lo mencionable si, es que en esta empresa trabajan cinco (5) compañeros, cuatro (4) de ellos desde mediados del '84, y uno (1) desde el '71; obviamente a estos compañeros no se les hace ningún tipo de aportes, quedando totalmente desamparados, sin gozar de las conquistas que establece nuestro Convenio Colectivo de Trabajo 85/75 y las Leyes Laborales vigentes.

Ante esta irregular situación, el funcionario del Ministerio de Trabajo intimó a la patronal a comparecer en la Secretaría de Inspección y Vigilancia a los efectos de normalizar tal situación.

## TAPAS

Ya en el Boletín Informativo Nro. 9, hicimos mención de esta empresa debido a una inspección que se realizó en la misma. En esa oportunidad la patronal demostró el grado de irresponsabilidad, al intentar esconder compañeros de la presencia del Ministerio de Trabajo y el Gremio, propósito que fue frustrado al detectar la falaz maniobra. Desde entonces, la patronal revió esta irregular situación pero, arremetió contra los compañeros cambiándoles el horario de trabajo, no cumplimentando con algunas obligaciones que había omitido durante años, etc., esta actitud deplorable por parte de la patronal,

llevó a que cuatro compañeros debieran renunciar, ya que el nuevo horario impuesto no les permitía cumplimentar con sus obligaciones de estudiantes universitarios.

El día 19/3, se realizó una inspección general, y nuevamente se constató personal trabajando en "negro"!!, al parecer el señor ADOLFO BOBATTO (socio gerente) y el señor MANUEL A. SALAS (contador) aún no han comprendido que las Leyes Laborales hay que cumplirlas, como a todas las Leyes, porque si hubiese prisión por violar Legislación Laboral, sin lugar a duda estos señores irían a la cárcel de por vida.

## Brower y Cía.

Empresa de la Mentira y la Extorsión

Esta "empresa gráfica" está ubicada en calle Montevideo 635 del Barrio Observatorio. Cuenta con un plantel gráfico de siete trabajadores, dedicándose a la impresión de todo tipo de papelería comercial.

Nuestro Sindicato desde la Secretaría Gremial viene exigiendo permanentemente el cumplimiento de la Legislación Laboral, y desde un primer momento, pudo observar las permanentes violaciones a nuestro Convenio Colectivo cometida por la patronal de Brower y Cía.

Ya el 15 de Agosto del año pasado, se realizó una primera inspección constatándose falta de pago del mes de julio, carencia de guardarrupas (vestuarios y cofres) y falta de entrega de ropa de trabajo.

Desde esta inspección la patronal puso en regla lo solicitado, pero arremetió contra el personal.

Mencionamos en particular la alevosa persecución que realizara contra un compañero, en donde inventa en forma ilegal y fraudulenta una supuesta falta de idoneidad profesional de parte de un humilde y honrado trabajador, que había llegado a trabajar hasta 14 horas diarias para colaborar con la empresa, despidiéndolo con una carta documento en la que además expone en ella que se reserva los derechos legales de accionar contra el compañero por supuestos daños y perjuicios, ocasionado por un supuesto trabajo mal realizado. Este despido es una maniobra frecuentemente utilizada por algunas patronales como Brower Koning, para despedir a compañeros cuando se les da la gana y sin pagarles la indemnización correspondiente de ley.

VILLA MARIA

## Nuevamente el "NOTICIAS"

### ASPIRINA PARA EL CANCER

En nuestro boletín Nro. 14 -en una noticia de último momento- informábamos sobre el otorgamiento del préstamo a Editorial Villa María S.R.L., hecho que solucionaba el conflicto iniciado el 7 de Enero pues permitía el cobro de haberes atrasados a todo el personal gráfico; pero no fue del todo así, puesto que no se le había otorgado toda la suma comprometida (\$a 4.000.000.-) sino simplemente la mitad, cifra que no alcanzaba a cubrir todo el monto de los sueldos adeudados.

Ante esta nueva situación, los gráficos del Noticias, siguieron presionando ante diversos estamentos oficiales para poder ver satisfechos sus reclamos. Tal es así que el día 12 de Marzo, por intermedio de la CGT Unificada participa el Delegado Gremial Roberto Durán conjuntamente con nuestra organización en la mesa de Gestión y Asesoramiento, en donde se nos comunica que a nivel Oficial (Gobierno) se había decidido otorgar el monto solicitado por la Editorial Villa María para que siguiera funcionando. Consciente de este logro, la Unión Obrera Gráfica y los trabajadores del Noticias, velaremos para que ese dinero no sea malgastado y sea aplicado efectivamente al pago de los sueldos atrasados y a la producción, hechos que motivaron nuestra movilización para el logro de una salida positiva a esta coyuntura.

### CIRUGIA MAYOR

Conocedores de la gravedad de la crisis, pero como organización en defensa de los intereses de los trabajadores y como no podía ser de otra manera, tuvimos que salir al cruce de este conflicto en busca de una solución que no dependía de nuestra voluntad.

Sabemos que el gobierno no va a poder financiar a todas las empresas en dificultades económicas, además no debe. Buscar soluciones en este sentido nos llevaría a engañarnos a nosotros mismos, puesto que lo que aquí se debe buscar es la reactivación del país por medio de créditos baratos a la pequeña y mediana industria, disuadir la especulación bajando las tasas de intereses que nos llevaría a una mayor inversión, aumentar el consumo interno incrementando el poder adquisitivo de la clase trabajadora con un inmediato aumento del salario real, acompañado por un estricto control de precios, o sea en síntesis buscarle una salida de fondo a la crisis, hechos que llevaría a las autoridades gubernamentales a reaver lo pactado con el Fondo Monetario Internacional.

### MOVILIZARSE PARA PRESIONAR Y APOYAR EL CAMBIO

Casos como el Noticias de Villa María vamos a seguir teniendo y muchos si no se realizan los cambios necesarios

rios y en forma urgente, y para ello los trabajadores gráficos entendemos que se debe realizar una gran presión apoyada en una creciente acción movilizadora ejercida por todos los sectores populares y nacionales que no estén comprometidos con el poder económico internacional; y que a su vez esta acción de presión sirva como apoyatura en el momento de los cambios. Cambios, que van a fortalecer y doblegar el compromiso de la mayoría de los argentinos de defender el sistema democrático, como así también allanar el difícil y arduo camino de LIBERACION NACIONAL que nos toca recorrer.

Río Tercero

## Otro golpe a los trabajadores

El 31 de diciembre pasado, sorprendentemente, el escribano Pinque -propietario editor del mencionado medio-, envió telegrama de despido a todo el personal. Tamaña decisión se funda, según este escribano, en el constante déficit que arrojaba ese medio.

Más allá de la argumentación esgrimida los trabajadores comprobamos con dramática crudeza, cómo el peso de la crisis se intenta descargar sobre nuestras espaldas sin la menor contemplación.

Los Principios, Editorial Córdoba, El Pueblo, La Calle, Noticias y otros,

nos marcan con toda claridad como se comportan en forma absolutamente inmoral e irresponsable, empresarios que la codicia por el lucro desmedido los lleva a destruir las fuentes de trabajo, a sumergir a los trabajadores en la más pura indigencia.

A estos sinvergüenzas que vacían las empresas, que se dedican a la usura, destruyendo al país, NUESTRO PAIS, los gráficos debemos responderles de la mejor manera que tenemos: LA LUCHA.

Los compañeros del Noticias, nos marcan el camino con su ejemplo.



## ROPA DE TRABAJO

De acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo 85/75, las empresas están obligadas a proveer dos equipos de ROPA DE TRABAJO POR AÑO.

El 31 de Marzo vence el plazo para la entrega del equipo de ROPA DE TRABAJO DE INVIERNO.

El 30 de Setiembre vence el plazo para la entrega del equipo de ROPA DE TRABAJO DE VERANO.

Compañero: No estropee su ropa personal. ES OBLIGACION DE LA PATRONAL PROVEER LA ROPA Y ELEMENTOS DE TRABAJO.

La Organización Sindical hará cumplir esta norma ante la denuncia de los compañeros.

## CURSO DE FORMACION SINDICAL

Días 30 de Marzo, 6 y 13 de Abril de 1985  
en la Sede Gremial de la  
Unión Obrera Gráfica Cordobesa

### DIA 30 DE MARZO

- 14,00 hs. APERTURA  
(Guillermo INDA, Secretario General de la U.O.G.C.)
- 14,30 hs. HISTORIA DEL MOVIMIENTO OBRERO.  
(A cargo del compañero Raúl FERREYRA, Secretario Gral. del Sindicato de Empleados Públicos).
- 16,00 hs. DEBATE.
- 16,30 hs. FUNCION DE LOS SINDICATOS, FEDERACION Y CONFEDERACION. ACTIVIDAD GREMIAL EN LA EMPRESA. DELEGADOS Y COMISION INTERNA. LEGISLACION: Ley de Asociaciones Profesionales y Decreto Reglamentario (Normas vigentes, antecedentes y Proyectos). ESTATUTOS DE LA U.O.G.C.  
(A cargo de los Asesores Legales de la U.O.G.C.).

18,00 hs. DEBATE.

### DIA 6 DE ABRIL

- 14,00 hs. CONFERENCIA SOBRE: C.G.T.  
(A cargo del Compañero Miguel Angel CORREA, Secretario Gral. de la C.G.T. Unificada.
- 15,30 hs. DEBATE.
- 16,00 hs. DERECHO COLECTIVO DE TRABAJO. CONVENIOS COLECTIVOS. su mecanismo y valor.
- LEY DE ARBITRAJE Y CONCILIACION. FUNCION DEL MINISTERIO DE TRABAJO.  
(A cargo de los Asesores Legales de la U.O.G.C.).

18,00 hs. DEBATE.

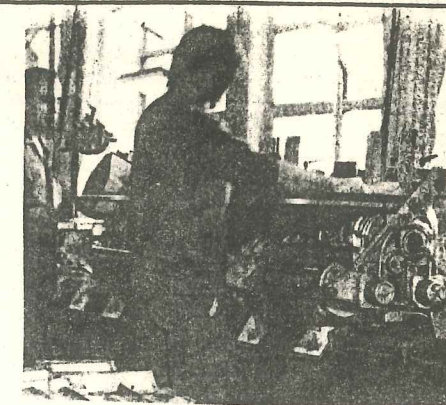
### DIA 13 DE ABRIL

- 14,00 hs. HISTORIA DE LA FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LA IMPRENTA.  
(A cargo del compañero Enrique MARANO, Secretario General de la F.A.T.I.)
- 15,30 hs. DEBATE.
- 16,00 hs. DERECHO INDIVIDUAL.  
a) Contrato de Trabajo. Ley de contrato de trabajo (20744 - 21297). Convenio Colectivo de Trabajo de la UOGC.  
b) Seguridad e higiene. Ley de seguridad industrial. Ley de Accidente (9688).  
(A cargo de los Asesores Legales de la U.O.G.C.).

18,00 hs. DEBATE.

18,30 hs. Cierre y entrega de Diplomas.

## Doble empleo



Ante la profunda crisis recesiva que se viene observando en la industria en general y en la gráfica en particular, con su secuela de suspensiones y despidos. Es oportuno entrar ya a considerar la aberración monstruosa que constituye el hecho del doble empleo, en cualquier actividad que se practique, el cual se ha convertido en un factor ponderable de desocupación y también de distorsión en el desarrollo económico de la industria gráfica.

Esta crítica va dirigida a hacer resaltar que con esta actitud, que busca un precario y fugaz bienestar -puesto que se funda en el desgaste anímico y físico del individuo-, se inflige un daño irreparable al principio de solidaridad humana; porque el trabajo fuente de toda riqueza, es al mismo tiempo el único medio de que dispone el hombre para obtener los bienes necesarios para satisfacción de sus necesidades, y siendo así, quien introduce desorden en el reparto de ese bien común, apropiándose indebidamente de una mayor cantidad, se convierte no sólo en elemento disociador, sino que también en agente de disolución social, lesionando gravemente el legítimo derecho de los demás, y traicionando conquistas cuya obtención costó muchos sacrificios, muchas lágrimas y mucha sangre.

Con frecuencia se intenta justificar la violación de la jornada de trabajo, el doble empleo, la acumulación abusiva de horas extraordinarias, todos esos acaparamientos, en fin, causantes de desocupación, alegando necesidades perentorias. Este argumento es falaz, porque, generalmente, esas necesidades perentorias que se invocan no son las normales de un hogar obrero. Estas, bien o mal -sabemos que más mal que bien- son la norma que se tiene en cuenta al concretar las Convenciones Colectivas. Lo otro es el caso particular, es la excepción, y ésta ni razonable ni moralmente puede primar sobre lo normativo.

Lo personal, lo privativo de cada uno, debe ser resuelto con arbitrio igualmente personales y no entrando a saco

en el campo de lo común, porque ahí existe una ley suprema e intangible que nos obliga a todos, que no es otra que la solidaridad.

Supongamos -y no es mucho suponer- el caso de un obrero que trabaja doble jornada -dejando un compañero en la calle- porque "él no tiene más remedio que terminar de pagar su casa". Y tendremos que admitir que cuando éste llegue a ser propietario el otro puede HABER MUERTO DE HAMBRE. Pero, dejando de lado estos enfoques subjetivos, digamos lisa y llanamente que la RAZON DE NECESIDAD como justificativo de la violación de la jornada de trabajo es inadmisibles por insolidaria y anti-social, ya que pretende establecer la primacía de lo personal sobre lo colectivo, el interés del individuo sobre el de la comunidad introduciendo confusión y desorden en las relaciones del trabajo.

Si argumentamos que trabajamos en dos empleos a la vez porque el salario no nos alcanza, estamos ocasionándonos a nosotros mismos un considerable daño, pues en vez de luchar todos unidos y solidarios por mejorar nuestros sueldos, estos bajan y llegará un momento en que para sobrevivir deberemos tener tres empleos y, si tampoco nos alcanza, tendremos que mandar a nuestros hijos menores al trabajo en vez de hacerlos estudiar.

Todos sabemos que la competencia entre los trabajadores, el individualismo, el sálvese quién pueda, el a mí qué me importa, sólo beneficia a las patronales que ven en estas salidas desesperadas de los obreros, la forma de hacer bajar los salarios y aumentar las ganancias.

Es nuestra intención, desde nuestro Sindicato y desde las páginas de este Boletín, hacer reflexionar a los compañeros del gremio que trabajan en dos puestos en la industria gráfica de Córdoba, a fin de terminar con esta costumbre dañina que perjudica seriamente los intereses del conjunto de los trabajadores gráficos.

